

Memorando Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2026-4962-M

Puyo, 01 de julio de 2026

PARA: Sr. Mgs. Luis Salvador Lascano Andrade
Director Administrativo

ASUNTO: Informe de cumplimiento de las recomendaciones de la Contraloría General del Estado
Mes de junio 2026.

Estimado Director, de acuerdo a lo que determina la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Art. 92.- Recomendaciones de auditoría. - "Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento e inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado". Tomando en cuenta las recomendaciones de las siguientes auditorías: Examen especial a las garantías en valores, bienes, y documentos, por el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2010 y al 30 de diciembre de **2013 DR3-DPP-AI-0004-2014 N.-001**, "Examen especial a los procesos de entrega y liquidación de anticipos a servidores públicos; pago de viáticos, subsistencias, movilización y transporte, por el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2013 y el 30 de junio de 2017 **DR3-DPP-PPz-AI-0001-2018, N.- 001**"; "Examen especial a los procesos de reclutamiento y selección de personal; gastos en personal (corriente e inversión); y, procesos precontractuales, contractuales y ejecución para la adquisición de bienes y servicios del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, por el periodo comprendido entre el 01 de abril del 2013 y el 31 de agosto del 2016 examen especial **005-2017, N° 5,6,8,9,18,19 y 20**; "Examen Especial a los anticipos de fondos a rendir cuentas, transferencias y donaciones recibidas y entregadas; y a los procesos de contratación, entrega recepción y pagos, por la adquisición de bienes, servicios dispositivos e insumos médicos, para atender la emergencia sanitaria declarada por motivo del COVID-19, por el periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2020 y el 16 de junio de 2020"; **DPP-0010-2021 N° 5, 6 y 31** y "Cumplimiento de Recomendación del informe de auditoría **No. DPP-0004-2023**" N° 1 emitidas por la Contraloría General del Estado se cumple con las recomendaciones y se detalla según la matriz de cumplimiento adjunta y anexos, correspondiente al mes de junio 2026.

Se adjunta los justificativos de cumplimiento de cada uno de los servidores que laboran en el área financiera, las mismas que dentro de sus funciones que les ha sido asignada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes
DIRECTORA FINANCIERA (E)

Memorando Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2026-4962-M

Puyo, 01 de julio de 2026

Anexos:

- nexo_de_cumplimiento_a_la_recomendacion_n_-_5-6-8_-9_examen_especial_005-20170054213001782938458.pdf
- umplimiento_a_la_recomendacion_n_-_18-19_examen_especial_005_-2017_compressed0509133001782938459.pdf
- anexo_de_cumplimiento_de_la_recomendacion_dpp-0010-2021_n°_31_compressed_(1)0567147001782938462.pdf
- nexo_de_cumplimiento_de_la_recomendacion_n___05_y_06_examen_especial_010-20210400116001782938465.pdf
- anexo_de_la_recomendaciones_de_contraloría_informe_de_auditoria_004-20230603590001782938466.pdf
- anexo_de_recomendaciones_de_contraloría_examen_especial_0004-20140881281001782938467.pdf
- cumplimiento_de_recomendaciones_de_contraloría_examen_especial_0001-20180356181001782938468.pdf
- cumplimiento_de_recomendaciones_de_contraloría_examen_especial_0004-20140946827001782938468.pdf
- cumplimiento_de_recomendaciones_de_contraloría_examen_especial_005-20170692836001782938469.pdf
- cumplimiento_de_recomendaciones_de_contraloría_examen_especial_010-20210169362001782938470.pdf
- cumplimiento_de_recomendaciones_de_contraloría_informe_de_auditoria_004-20230006096001782938522.pdf

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Mayra Patricia Aguaguiña Malusin - Contador I



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**LIVIA MARILU
ORDONEZ PAREDES**

CUMPLIMIENTO A RECOMENDACIONES DE CONTRALORÍA CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN FINANCIERA					
DIRIGIDA A:	REFERENTE:	RECOMENDACIÓN N.-1	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Tesorero General 1	"Examen Especial a las garantías en valores, bienes y documentos", por el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2010 y el 30 de diciembre de 2013 DR3-DPP-AI-0004-2014	...Dispondrá a la Tesorería General que una vez cumplidas las obligaciones contractuales y elaboradas las actas de entrega provisional y definitiva de las obras, proceda a la devolución de las garantías al momento de la liquidación contractual y se mantenga una copia en archivo para su verificación y análisis posterior...	x		En cumplimiento del art. 77 de la LOSNCP: Devolución de las Garantías.- En los contratos de ejecución de obras, la garantía de fiel cumplimiento se devolverá al momento de la entrega recepción definitiva, real o presunta. En los demás contratos, las garantías se devolverán a la firma del acta recepción única o a lo estipulado en el contrato. En el mes de junio se devolvió garantías



Ing. Maritza Flores
Tesorero (E)

ACTA ENTREGA DE GARANTIAS

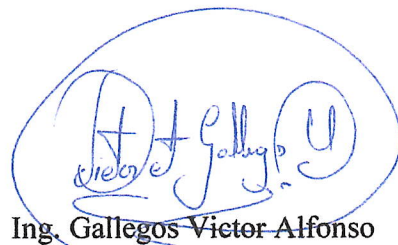
En la ciudad de Puyo a los 24 días del mes de junio del 2026 en las oficinas de la Tesorería del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; en cumplimiento del Art. 77 de la LOSNCP, se procede a la devolución de las garantías originales del contrato suscrito entre el **GAD PROVINCIAL DE PASTAZA Y GALLEGOS HERRERA VICTOR ALFONSO**. En atención a la Resolución Nro.GADPPZ-GADPPZ-2026-0811-R conforme al Art 4 suscrita por el Señor Prefecto, mismas que se detalla a continuación.

Nro. Garantía	Obra	Tipo de Garantía
10677	ESTUDIO Y DISEÑO A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA LA VIA A ATAKAPI LIQUINO (21.3KM) Y SUS RAMALES (0.23KM Y 1.00KM) INGRESO ATAKAPI Y OBTENCION DE LA REGULARIZACION AMBIENTAL.	BUEN USO DEL ANTICIPO
18503	ESTUDIO Y DISEÑO A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA LA VIA A ATAKAPI LIQUINO (21.3KM) Y SUS RAMALES (0.23KM Y 1.00KM) INGRESO ATAKAPI Y OBTENCION DE LA REGULARIZACION AMBIENTAL.	CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Nota: con copia a la aseguradora



Ing. Maritza Flores
Terosero (e) GADPPz



Ing. Gallegos Victor Alfonso
CONTRATISTA